

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

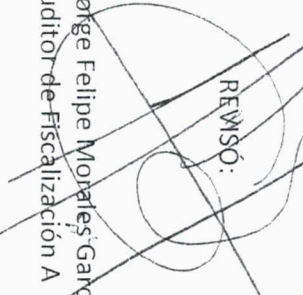
En incumplimiento de los artículos 78, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

| INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISMDF 2015 | Indicador | Valor |
|---|-----------|-------|
| I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS | | |
| 1.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (% pagado del monto disponible) | | 68.9 |
| 1.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de septiembre de 2016) (% pagado del monto disponible) | | 100.0 |
| II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISMDF | | |
| II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto disponible) | | 16.6 |
| II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema | | 3.2 |
| II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el Catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto disponible), ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF | | 0.0 |
| II.4.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto disponible) | | 23.9 |
| II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto disponible) | | 28.0 |
| II.6.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Indirecta, Complementaria y Especiales (% pagado del monto disponible) | | 12.9 |
| FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISMDF, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Municipio. | | |

ELABORARON:

 L.A. Laura Hernández Hernández
 Ing. Arq. Jorge Luis García Delgado
 Auditores

REVISÓ:

 Ing. Jorge Felipe Morales García
 Auditor de Fiscalización A

AUTORIZÓ:

 M.A. Joanna Ediresseel Gamboa Silveira
 Subdirectora

P.A.

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

Del total pagado con el fondo, se destinó el 51.3% del asignado y 41.0% del disponible (5,698,795.71 pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL y a la población en los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema en el municipio, sin embargo, el 4.0% de los recursos asignados y el 3.2% del disponible (442,946.32 pesos) se aplicaron a un proyecto que no atiende a la población en rezago social o pobreza del municipio, lo que contraviene con el objetivo del fondo y la propicia la desigualdad social.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable, drenaje y letrinas y electrificación rural y de colonias pobres, un total de 3,321,853.71 pesos, que representan el 23.9% de los recursos pagados del FISMDF 2015 y el 23.9% del monto disponible, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo; asimismo, los recursos gastados se aplicaron a proyectos que están considerados en el Catálogo y corresponden a los rubros que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que contribuyen al logro de los objetivos de este fondo.

Cabe destacar que el 35.1% de lo asignado, 28.0% de lo pagado y 28.0% del disponible, se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 16.2% del asignado, 12.9% de lo pagado y 12.9% del disponible, se aplicó para proyectos de contribución Complementaria, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio. Asimismo, no se invirtieron los recursos del FISMDF 2015 en proyectos especiales.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo a los avances físicos que presentó el municipio, 31 obras se revisaron físicamente, de las cuales se determinó que 20 obras se encuentran concluidas y en operación y 6 obras se encuentran concluidas y no operan por la falta de contratación por parte de los beneficiarios, 3 obras se encuentran suspendidas, 1 obra no se ha iniciado y 1 se encuentra concluida y operando con deficiencias técnicas.

Lo anterior, pone de manifiesto que el municipio de Mineral de la Reforma, del Estado de Hidalgo, tiene una contribución marginal al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 125.3% de la transferido y 100.0% de lo disponible, lo destinado población que presentan los mayores rezagos sociales en el municipio recibieron el 24.4% de lo gastado y se destinó el 28.0% de lo disponible a proyectos de contribución directa.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CUENTA PÚBLICA 2015

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de octubre de 2016
 ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| NÚM. DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
|--|-----------------|---------------|
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| Con el análisis de la información y documentación del FISMDF 2015, del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, se constató que no se aplicaron recursos para la adquisición de bienes y servicios. | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 35 | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| Con el análisis de la información y documentación correspondiente al FISMDF 2015, se constató que no se efectuaron pagos en el rubro de Desarrollo Institucional. | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 36 | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| Con el análisis de la información y documentación correspondiente al FISMDF 2015, se constató que no se efectuaron pagos en el rubro de Gastos Indirectos. | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 37 | CON OBSERVACIÓN | SI (X) NO () |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 10.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| Al municipio le fueron transferidos por el fondo un total de 11,099,073.96 pesos, y durante su administración se generaron intereses por 10,285.04 pesos, aunado a depósitos indebidos por 2,794,147.43 pesos y un peso por apertura de la cuenta, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2015 fue de 13,903,507.43 pesos, el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2014 fue del 86.3% del monto asignado y 68.9% del total disponible, es decir, a esta fecha el municipio no gastó 4,321,665.05 pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 30 de septiembre de 2016, el recurso gastado significó el 125.3% de lo asignado y el 100.0% del disponible, es decir, 13,903,503.67 pesos. Sin embargo, derivado de las transferencias injustificadas por 2,755,852.57 pesos que representó el 24.8% del recurso asignado y del 19.8% del disponible, limita el cumplimiento del objetivo del fondo y retrasa los beneficios para la población, lo que genera opacidad significativa que deja fuera del proceso fiscalizador a los recursos transferidos a otros fondos. | | |

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| CONTRATO | OBRA | LOCALIDAD | ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN | BITÁCORA |
|--------------------------------|---|-----------------------------|----------------------------|----------|
| CFE | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE | SAN GUILLERMO LA REFORMA | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 013-2015 | AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMO DE AV. PRINCIPAL (2DA ETAPA) | LA PILA | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 022-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES | GEMELOS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 023-2015 | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES | GEMELOS | FALTA | FALTA |
| CFE | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN AV. EMILIANO ZAPATA, PLUTARCO ELIAS CALLES Y AGRICULTURA | GEMELOS | FALTA | FALTA |
| CFE | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN CALLE BARBECHO Y AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | GEMELOS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 020-2015 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIRAUICO EN CALLE CARBONERAS (DE AV.CENTRAL A CARBONERAS) | LAS AGUILAS | FALTA | FALTA |
| CFE | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CERRADA SEGUNDA DE VICENTE SEGURA (DE AV. ELECTRICISTAS A FIN DE CALLE) | MINERVA | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 017-2015 | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO | MINERVA | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 008-2015 | AMPLIACION DE BARDADO PERIMETRAL (2A ETAPA) ESCUELA PRIMARIA J. ASCENCION RAMIREZ, CLAVE 13DPR1925H | RIO DE LA SOLEDAD | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 001-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE ARTEMIO VALENCIA | AMAQUE | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM- 019-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CRISOFORO GUERRERO | AMAQUE | FALTA | FALTA |
| CFE | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LINDA VISTA | AZOYATLA | FALTA | FALTA |

Fuente: Expedientes de obra del municipio.

NÚM. DEL RESULTADO: 33

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.3

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo no ejecutó ninguna obra mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del FISMDF 2015.

NÚMERO: 1632-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| CONTRATO | OBRA | LOCALIDAD | ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN | BITÁCORA |
|----------------------------|---|--------------------------|----------------------------|----------|
| CFE | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION (PARTE ALTA DEL POBLADO) 700 METROS CALLEOSÉ GUADALUPE ESCAMILLA | AMAQUE | FALTA | |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-024-2015 | CONSTRUCCION DE BARDADO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO CLAVE 13DPR0955V | AZOYATLA | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-006-2015 | AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO 3ra ETAPA CAMINO A COLONIA LINDA VISTA | AZOYATLA | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-003-2015 | AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE DURAZNO | AZOYATLA | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-026-2015 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN AV SAN JUDAS TADEO ENTRE CALLE SAN PEDRO Y SAN DIEGO 1RA ETAPA | CARBONERAS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-025-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. SAN JUDAS | CARBONERAS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-015-2015 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CALLE SAN PABLO (ENTRE SAN PEDRO Y SAN DIEGO) | CARBONERAS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-016-2015 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE SAN PABLO PRIMERA ETAPA (ENTRE SAN PEDRO Y SAN DIEGO) | CARBONERAS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-002-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE JUAN DIEGO | CARBONERAS | FALTA | |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-010-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA DE SAN DIEGO | CARBONERAS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-011-2015 | CONSTRUCCION DE AULA ES ESCUELA PRIMARIA GONZALO MENINDEZ CLAVE 13DPR0372R | CARBONERAS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-014-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO TERCERA DE SAN DIEGO | CARBONERAS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-007-2015 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE CALLE PACHUCA ESC. SECUNDARIA GENERAL NO.3 REFORMA Y LIBERTAD CLAVE 13DES0113X | DOS CARLOS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-004-2015 | CONSTRUCCION DE BARDADO PERIMETRAL (PRIMERA ETAPA CALLE PACHUCA) ESC. SECUNDARIA GENERAL NO. 3 REFORMA LIBERTA CLAVE 13DES0113X | DOS CARLOS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-012-2015 | AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE SANTA GERTRUDIS | DOS CARLOS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-005-2015 | CONSTRUCCION DE BARDADO PERIMETRAL (REPOSICION) J.N. TOMAS ALVA EDISON CLAVE 13BIN0804Z | DOS CARLOS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-021-2015 | CONSTRUCCION DE UN AULA DE USOS MULTIPLES ESTRUCTURA RAC EN EL JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON CLAVE 13BIN0804Z | DOS CARLOS | FALTA | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-018-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE 12 DE DICIEMBRE | SAN GUILLERMO LA REFORMA | FALTA | FALTA |

NÚMERO: 1632-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| incumplimiento de especificaciones técnicas | Cantidad | PU | Importe |
|---|----------|--------------|--------------|
| BALADA DE AUA PLUVIAL CON TUBO DE PVC DE 100MM INCLUYE CODOS DE 90 Y 6.00 M DE TUBO DE PVC DE 4", FIJACIÓN CON ABRAZADERAS MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIATIPO CAMPANA INDUSTRIALAUTOR. 22" ACRILICO CON BALASTRA ADITIVOS METALICOS 1000 W 220 V Y FOCO ADITIVOS METALICOS DFE 1000 W E-39 CLARO. INCLUYE FLETE A LA OBRA MANIOBRA DE HABILITADO Y FULMINANTE TIPO RAM-SET CONEXIONES, PRUEBAS, TORRE DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA | 3.00 | \$ 350.80 | \$ 1,052.40 |
| | 4.00 | \$ 2,497.27 | \$ 9,989.08 |
| SUBTOTAL | | | \$ 11,041.48 |
| | | IVA | \$ 1,766.63 |
| | | TOTAL | \$ 12,808.11 |

NÚM. DEL RESULTADO: 31 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Mediante la revisión física y documental se constató que en la obra "Ampliación de red de alcantarillado 3a etapa camino a colonia Lindavista, en la localidad de Azoymatlán con número de contrato PMMR-SOPYDU-FAISM-006-2015", se ejecutó la colocación de 1,039.0 metros de tubería de concreto de 20 cm de diámetro y en contrato se estipuló ejecutar 1,363.60 metros, dando una diferencia de 324.60 metros, sin embargo, no se pudo verificar el volumen real pagado, toda vez que en el expediente de obra no se presentaron las estimaciones que justifiquen lo pagado, en incumplimiento de los artículos 68, 70, 71 y 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 44, 62, 103 fracción X, XI y XVI, 105 fracción VIII, 117, 119, 120, 122, 124 y 153, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

NÚM. DEL RESULTADO: 32 **CON OBSERVACIÓN** **SI (X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los 31 expedientes técnico-unitarios de las obras que formaron parte de la muestra de auditoría del FISMDF 2015, se identificaron 26 obras concluidas que carecieron de las actas entrega-recepción correspondientes y 24 no contaron con bitácora de obra, en incumplimiento de los artículos 54, 72, 73 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 112, 114 y 155, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2015
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 29

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Mediante la revisión física y documental se constató que tres obras se encontraron suspendidas y una obra no se ha iniciado, en incumplimiento de los artículos 54 y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 44, 62, 64 y 100, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

| CONTRATO | OBRA (DESCRIPCIÓN) | LOCALIDAD | FECHAS DE CONTRATO | | | ESTADO |
|----------------------------|--|------------|--------------------|------------|--|-------------|
| | | | INICIO | TERMINO | | |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-025-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. SAN JUDAS | CARBONERAS | 21/12/2015 | 28/02/2016 | | SUSPENDIDA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-021-2015 | CONSTRUCCION DE UN AULA DE USOS MULTIPLES ESTRUCTURA RAC EN EL JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON CLAVE 13BJND0804Z | DOS CARLOS | 07/12/2015 | 28/02/2016 | | SUSPENDIDA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-013-2015 | AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMO DE AV. PRINCIPAL (2DA ETAPA) | LA PILA | 06/11/2015 | 29/01/2016 | | SUSPENDIDA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-026-2015 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN AV SAN JUDAS TADEO ENTRE CALLE SAN PEDRO Y SAN DIEGO 1RA ETAPA | CARBONERAS | 26/02/2016 | 21/04/2016 | | SIN INICIAR |

Fuente: Expedientes de obra del municipio

NÚM. DEL RESULTADO: 30

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Mediante la revisión física y documental se constató que la obra "Construcción de techumbre calle Pachuca escuela Secundaria General No. 3 Reforma y Libertad con clave 13DES0113X, en la localidad Dos Carlos con número de contrato PMMR-SOPYDU-FAISM-007-2015" presentó deficiencias técnicas en su ejecución, por un importe de 12,808.11 pesos encontrándose a la fecha de la auditoría concluida y operando, en incumplimiento de los artículos 23, 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 102 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 27

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los 34 expedientes técnico-unitarios de las obras que formaron parte de la muestra de auditoría del FSMDF 2015, en 6 obras convenidas con la Comisión Federal de Electricidad y ejecutadas por este último, el municipio no presentó el convenio de colaboración y el procedimiento de recepción de los trabajos, en incumplimiento de los artículos 23, 32, y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 22 y 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo

| CONTRATO Ó NÚMERO DE OBRA | OBRA | LOCALIDAD |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| CONVENIO CON CFE | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION (PARTE ALTA DEL POBLADO) 700 METROS CALLE JOSÉ GUADALUPE ESCAMILLA | AMAQUE SAN GUILLERMO LA REFORMA |
| CONVENIO CON CFE | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE | GEMELOS |
| CONVENIO CON CFE | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN AV. EMILIANO ZAPATA, PLUTARCO ELIAS CALLES Y AGRICULTURA | GEMELOS |
| CONVENIO CON CFE | AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN CALLE BARBECHO Y AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | GEMELOS |
| CONVENIO CON CFE | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CERRADA SEGUNDA DE VICENTE SEGURA (DE AV. ELECTRICISTAS A FIN DE CALLE) | MINERVA |
| CONVENIO CON CFE | AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LINDA VISTA | AZOYATLA |

Fuente: Expedientes de obra del municipio

NÚM. DEL RESULTADO: 28

CON OBSERVACIÓN

SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los 31 expedientes técnico-unitarios de las obras que formaron parte de la muestra de auditoría del FSMDF 2015, se constató que 20 obras se encuentran concluidas y en operación y 6 obras se encontraron concluidas y no operando por la falta de contratación por parte de los beneficiarios, cumpliendo con las normas y especificaciones de construcción requeridas, en cumplimiento de los artículos 62 y 72, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y 100, 101, 112, 157 y 161 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| CONTRATO | OBRA (DESCRIPCIÓN) | LOCALIDAD | DOCUMENTACIÓN FALTANTE | | | |
|----------------------------|--|--------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|-------|
| | | | FIANZA DE ANTICIPO | FIANZA DE CUMPLIMIENTO | FIANZA DE VICIOS OCULTOS | |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-024-2015 | CONSTRUCCION DE BARDADO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO CLAVE 13DPR0955V | AZOYATLA | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-006-2015 | AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO 3ra ETAPA CAMINO A COLONIA LINDA VISTA | AZOYATLA | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-003-2015 | AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE DURAZNO | AZOYATLA | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-015-2015 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CALLE SAN PABLO (ENTRE SAN PEDRO Y SAN DIEGO) | CARBONERAS | FALTA | FALTA | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-016-2015 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE SAN PABLO PRIMERA ETAPA (ENTRE SAN PEDRO Y SAN DIEGO) | CARBONERAS | FALTA | FALTA | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-010-2015 | AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA DE SAN DIEGO | CARBONERAS | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-014-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO TERCERA DE SAN DIEGO | CARBONERAS | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-007-2015 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE CALLE PACHUCA ESC. SECUNDARIA GENERAL NO.3 REFORMA Y LIBERTAD CLAVE 13DES0113X | DOS CARLOS | FALTA | FALTA | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-004-2015 | CONSTRUCCION DE BARDADO PERIMETRAL (PRIMERA ETAPA CALLE PACHUCA) ESC. SECUNDARIA GENERAL NO. 3 REFORMA LIBERTAD CLAVE 13DES0113X | DOS CARLOS | FALTA | FALTA | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-005-2015 | CONSTRUCCION DE BARDADO PERIMETRAL (REPOSICION) J.N. TOMAS ALVA EDISON CLAVE 13BIN0804Z | DOS CARLOS | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-021-2015 | CONSTRUCCION DE UN AULA DE USOS MULTIPLES ESTRUCTURA RAC EN EL JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON CLAVE 13BIN0804Z | DOS CARLOS | FALTA | FALTA | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-018-2015 | AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE 12 DE DICIEMBRE | SAN GUILLERMO LA REFORMA | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-013-2015 | AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMO DE AV. PRINCIPAL (2DA ETAPA) | LA PILA | FALTA | FALTA | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-023-2015 | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES | GEMELOS | | | | FALTA |
| PMMR-SOPYDU-FAISM-020-2015 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIRAUILICO EN CALLE CARBONERAS (DE AV.CENTRAL A CARBONERAS) | LAS AGUILAS | FALTA | FALTA | | FALTA |

Fuente: Expedientes de obra del municipio

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

| | | RESULTADO | |
|-----------------------------------|--|-----------|--------|
| NÚM. DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI () | NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | <p>La administración municipal hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar, al término del ejercicio, los resultados alcanzados, en cumplimiento del artículo 33, letra b, fracción II, incisos a y c, de la Ley de Coordinación Fiscal y numeral 3.1.2, fracciones VII y X, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicado el 12 de marzo de 2015.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 25 | CON OBSERVACIÓN | SI () | NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.1 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | <p>Del análisis a los 31 expedientes técnico-unitarios de las obras que formaron parte de la muestra de auditoría del FISMDF 2015, se constató que en el proceso de adjudicación y contratación, se aplicó la excepción a la licitación de acuerdo a la normativa establecida; asimismo se verificó la existencia de los respectivos contratos en 25 de ellas; en cumplimiento de los artículos 32, 33, 34, 37 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, 22, 23, 24, 50, 54 y 55, del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Hidalgo y 54 Anexo 20 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 26 | CON OBSERVACIÓN | SI (X) | NO () |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.1 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | <p>Del análisis a los 31 expedientes técnico-unitarios de las obras que formaron parte de la muestra de auditoría del FISMDF 2015, se constató que 7 obras carecieron de fianza de anticipo, 7 de las fianzas de cumplimiento y 13 obras hicieron falta las fianzas de vicios ocultos, en incumplimiento de los artículos 35, 37, 56 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 23 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p> | | |

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| NÚM. DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
|---|------------------------|----------------------|
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| <p>Con el análisis de la información reportada del FISMDF 2015 en el Sistema de Formato Único, mediante el Formato Nivel Financiero, se determinó que coincide con la información financiera de la entidad al cierre del ejercicio, 31 de diciembre, ya que se reportaron y se ejercieron 3,815,554.82 pesos; en cumplimiento de los artículos 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| <p>El municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, publicó en su página de internet y en el periódico oficial local los cuatro trimestres del Formato de Gestión de Proyectos y del Nivel Financiero, así como también los indicadores de desempeño, en cumplimiento del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI (X) NO () |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| <p>El Gobierno del estado de Hidalgo dispuso en 2015 de un Plan Anual de Evaluación, el cual fue publicado en su página de internet y a la fecha de la auditoría había sido concluida la evaluación de consistencia y resultados, que fue realizada por una instancia técnica independiente y fue reportada en el SFU de la SHCP; sin embargo no se incluye la evaluación del FISMDF del municipio, en incumplimiento de los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | |

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

| | | RESULTADO | |
|---|------------------------|-----------|--------|
| NÚM. DEL RESULTADO: 18 | CON OBSERVACIÓN | SI () | NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | | |
| <p>El municipio invirtió 496,669.97 pesos en proyectos de infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas que representaron el 4.5% de lo asignado y 3.6% del disponible, por lo que no excedió el porcentaje permitido que es del 15.0% para este tipo de proyectos, en cumplimiento del numeral 2.3.1, fracciones II, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificadorio el 13 de mayo de 2014, publicado el 12 de marzo de 2015.</p> | | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 19 | CON OBSERVACIÓN | SI () | NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | | |
| <p>El municipio Mineral de la Reforma, Hidalgo, reportó de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico y los principales indicadores de desempeño, en cumplimiento del artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 20 | CON OBSERVACIÓN | SI () | NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | | |
| <p>La información reportada en las partidas genérica del Formato Nivel Financiero corresponde con los objetivos del fondo, asimismo, en la información contenida en el Formato de Gestión de Proyectos se incluyeron renglones de gasto corriente que corresponden con la naturaleza de este Formato y se reportó el total de proyectos realizados por la entidad con cargo en el fondo; en cumplimiento de los artículos 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | | |

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 16

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio invirtió 1,799,775.78 pesos en proyectos complementarios que representaron el 16.2% de lo asignado y 13.0% del disponible, y no realizó proyectos especiales, por lo que no excedió el porcentaje permitido que es del 30.0%, en cumplimiento del numeral 2.3.1, fracciones I y II, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicado el 12 de marzo de 2015.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 (Pesos)

| Tipo de contribución | Núm. de obras y acciones | Importe pagado | % del disponible del fondo |
|---|--------------------------|---------------------|----------------------------|
| Directa | 18 | 3,899,019.93 | 28.0 |
| Complementarios | 8 | 1,303,105.81 | 9.4 |
| Complementarios (carreteras) | 4 | 496,669.97 | 3.6 |
| Recursos que no beneficiaron a población objetivo | 1 | 442,946.32 | 3.2 |
| TOTAL PAGADO | 31 | 6,872,243.76 | 49.5 |

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISMDF 2015.

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚM. DEL RESULTADO: 17
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2
 El municipio no invirtió por lo menos el 70.0% de los recursos del FISMDF 2015, establecido para la realización de proyectos de tipo de incidencia directa, en virtud de que al 30 de septiembre de 2016, destinó 3,899,019.93 pesos, que representó el 35.1% de los recursos asignados y 28.0% del recurso disponible del FISMDF 2015, en incumplimiento del numeral 2.3.1, fracción I, del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicado el 12 de marzo de 2015.

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

| | RESULTADO | |
|---|------------------------|------------------------|
| NÚM. DEL RESULTADO: 14 PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 | CON OBSERVACIÓN | SI (X) NO () |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con el análisis de los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios al 30 de septiembre de 2016 y mediante visita física de obra, se determinó que el municipio destinó 442,946.32 pesos del FISMDF 2015, para el pago de una obra denominada "Ampliación de red de drenaje pluvial en avenida San Judas, en la localidad de Carboneras con número de contrato PMMR-SOPYDU-FAISM-025-2015", la cual no benefició directamente a la población en pobreza extrema, ni a las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, que son alto y bajo, ni a zonas de atención prioritaria, en incumplimiento de artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; 29 de la Ley General de Desarrollo Social; anexos A y B del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, y numeral 2.3, apartado B del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Marzo de 2015. | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| NÚM. DEL RESULTADO: 15 PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2 | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El municipio destinó los recursos del FISMDF 2015, en 30 obras por 5,698,795.71 pesos que están consideradas en los rubros que establece la Ley de Coordinación Fiscal y en los conceptos del Catálogo del FAIS, en cumplimiento de los artículos 33, Apartado A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 2.2 párrafo último, y 2.3.1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2015. | | |

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| NÚM. DEL RESULTADO: 12 PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
|--|---|---------------|
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se constató que el municipio ejerció los recursos del fondo en obras que beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema, ya que invirtió 3,397,257.86 pesos en 12 obras que beneficiaron a las localidades con los dos grados de rezago social más altos y 2,301,537.85 pesos en 18 obras que beneficiaron a las zonas de atención prioritarias urbanas, en cumplimiento de los artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal; anexos A y B del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, y numeral 2.3, apartado B del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2015. | NÚM. DEL RESULTADO: 13 PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, invirtió el 20.7% de los recursos del FISMDF 2015 para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, conforme al Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio determinado mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos para la operación del FAIS, fue del 13.04% del asignado, en cumplimiento de los artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; 29 de la Ley General de Desarrollo Social; anexos A y B del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015 y numeral 2.3, letra B, fracción II, de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de marzo de 2015. | | |

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 11 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, le fueron entregados 11,099,073.96 pesos del FISMDF 2015, y durante su administración se generaron intereses por 10,285.04 pesos, aunado a depósitos indebidamente por 2,794,147.43 pesos y un peso por apertura de la cuenta, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2015 fue de 13,903,507.43 pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2015 el municipio pagó 9,581,842.38 pesos que representaron el 68.9% del disponible, incluyendo las transferencias injustificadas y se determinó un subejercicio a este corte del 31.1%, en tanto que al 30 de septiembre de 2016 se gastó 13,903,503.67 pesos que representaron el 100.0% del disponible, incluyendo las transferencias injustificadas, en cumplimiento de los artículos 7, párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(pesos)

| Concepto / Rubro o Programa | Obras | Acciones | Pagado | % pagado | % disponible |
|--|-----------|----------|----------------------|--------------|--------------|
| INVERSIONES APLICADAS EN LOS OBJETIVOS DEL FONDO: | | | | | |
| Agua potable | 1 | 0 | 148,373.63 | 1.1 | 1.1 |
| Alcantarillado | 3 | 0 | 577,166.22 | 4.1 | 4.1 |
| Drenaje y letrinas | 8 | 0 | 971,512.00 | 7.0 | 7.0 |
| Urbanización | 5 | 0 | 551,664.07 | 4.0 | 4.0 |
| Electrificación rural y de colonias pobres | 6 | 0 | 2,201,968.08 | 15.8 | 15.8 |
| Infraestructura básica del sector salud y educativo | 7 | 0 | 1,248,111.71 | 9.0 | 9.0 |
| Subtotal | 30 | 0 | 5,698,795.71 | 41.0 | 41.0 |
| INVERSIONES NO APLICADAS EN LOS OBJETIVOS DEL FONDO | | | | | |
| Recursos que no beneficiaron a población objetivo | 1 | 0 | 442,946.32 | 3.2 | 3.2 |
| Transferencias injustificadas | | | 5,550,000.00 | 39.9 | 39.9 |
| Sin documentación soporte y justificativa | | | 315,049.59 | 2.3 | 2.2 |
| Pagos no presupuestados | | | 22,688.44 | 0.1 | 0.1 |
| Sin documentación justificativa del gasto | | | 1,874,023.61 | 13.5 | 13.5 |
| Subtotal | 1 | 0 | 8,204,707.96 | 59.0 | 58.9 |
| Total pagado | 31 | 0 | 13,903,503.67 | 100.0 | 99.9 |
| Recursos no ejercidos | | | 3.76 | 0.1 | 0.1 |
| Total de recurso disponible | | | 13,903,507.43 | | 100.0 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y expedientes de obra del municipio.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2015

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

| | | RESULTADO | |
|-----------------------------------|--|-----------------|-----------------|
| NÚM. DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI (X) | NO () |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | <p>Con el análisis de los auxiliares contables, el estado de cuenta bancario número 0267487798 y las pólizas de egresos de los recursos del FISMDF 2015, se comprobó que el municipio, no disponía de la documentación justificativa por un monto de 1,874,023.61 pesos, en incumplimiento del artículo 70, fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 9 | CON OBSERVACIÓN | SI (X) | NO () |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | <p>Con el análisis de los auxiliares contables, el estado de cuenta bancario número 0267487798 y las pólizas de egresos de los recursos del FISMDF 2015, se comprobó que el municipio, no disponía de la documentación comprobatoria y justificativa por un monto de 315,049.59 pesos, en incumplimiento de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y 70, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 10 | CON OBSERVACIÓN | SI () | NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | <p>Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable elaboró Guías de Cumplimiento, documentos que permiten realizar un autodiagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2015, los municipios con población mayor a veinticinco mil habitantes deben dar respuesta a 3 guías que incorporan 132 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan, y que fueron emitidas en el periodo 2009-2015 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 91 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de éste análisis se determinó que el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, implantó 86 disposiciones en tiempo y forma, es decir el 94.5%; con un avance razonable en el cumplimiento de objetivo de armonización contable, en cumplimiento de los artículos 9, fracción II, 11 fracción XII, y 84 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | |

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
|---|------------------------|----------------------|
| NÚM. DEL RESULTADO: 5 | | |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con el análisis de los auxiliares contables, el estado de cuenta bancario núm. 0267487798 y las pólizas de egresos de los recursos del FISMDF 2015, se comprobó que el municipio registró en su contabilidad, el patrimonio y las operaciones realizadas con los recursos del FISMDF 2015, las cuales disponieron de la documentación comprobatoria y justificativa, y que cumple con los requisitos fiscales, en cumplimiento de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y 19, 23, 33, 34, 36, 42 y 70, fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 6 | | |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con el análisis de las pólizas de egresos y facturas de los recursos del FISMDF 2015, se constató que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto no toda estaba cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo, en incumplimiento del artículo 70, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 7 | | |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con el análisis de los auxiliares contables, el estado de cuenta bancario núm. 0267487798 y las pólizas de egresos de los recursos del FISMDF 2015, se comprobó que el municipio realizó pagos no presupuestados por 22,688.44 pesos, de los cuales no se habían reintegrado, ni los intereses generados por su disposición, al corte de la auditoría (30 de septiembre de 2016) por 42.86 pesos, en incumplimiento de los artículos 19 fracciones II, IV y VI, 36 y 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | | |

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

| NÚM. DEL RESULTADO: 2 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
|--|------------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión del Acuerdo Gubernamental por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2015, y los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo enteró mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales los 11,099,073.96 pesos del FISMDF 2015 asignados al municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado, en cumplimiento de los artículos 32, párrafo último, 35 último párrafo y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales trigésimo segundo y trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013. | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| NÚM. DEL RESULTADO: 3 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| Con la revisión de los estados de cuenta, las conciliaciones bancarias y los auxiliares contables, se constató que el municipio administró los recursos del FISMDF 2015 por 11,099,073.96 pesos, y sus rendimientos por 10,285.04 pesos en una cuenta bancaria productiva, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | CON OBSERVACIÓN | SI (X) NO () |
| NÚM. DEL RESULTADO: 4 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | CON OBSERVACIÓN | SI (X) NO () |
| Con la revisión de los estados de cuenta, las conciliaciones bancarias y los auxiliares contables, se constató que el municipio no manejó los recursos en una cuenta bancaria específica, en virtud de que transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancaria de forma injustificada por 5,550,000.00 pesos, de los cuales se reintegraron 2,794,147.43 pesos, por lo que faltó por reintegrar 2,755,852.57 pesos, más los intereses generados por su disposición por 17,330.02 pesos (al corte de la auditoría 30 de septiembre de 2016), en incumplimiento de los artículos 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | CON OBSERVACIÓN | SI (X) NO () |

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

Información y Comunicación

- El municipio ha realizado acciones tendientes a implementar que se informa periódicamente al Presidente Municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional; así como, la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera y de la obligatoriedad de realizar evaluación de Control Interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades. No obstante las acciones realizadas, se identificaron áreas de oportunidad en esta materia con respecto a establecer la obligación de realizar evaluación de Control Interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos y a las obligación de informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.

Supervisión

- El municipio no comprobó haber realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente; así mismo, si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables y por último si se si se llevaron a cabo auditorías externa, así como internas en el último ejercicio.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 26 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

- No se garantizó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.
- El municipio no realizó acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.

Administración de riesgos

- El municipio ha realizado acciones tendientes a implementar y comprobar el establecimiento de objetivos y metas estratégicas, la evaluación y la definición de responsabilidades para su cumplimiento. No obstante las acciones realizadas, se identificaron áreas de oportunidad con respecto a la definición de objetivos que estos se en términos específicos y que sean medibles para que permita el diseño del control interno y sus riesgos asociados.
- El municipio no confirmó haber realizado acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, así como, no contar con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, y carecer de una metodología de administración de riesgos, que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- No se realizaron acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como, evidencia de que se informa a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención.

Actividades de control

- El municipio no demostró haber realizado acciones para comprobar que se estableció un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución, así mismo, no definieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos y por último no se definió la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.
- El municipio no comprobó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan Municipal de Desarrollo.
- El municipio no acreditó haber realizado acciones para comprobar que se cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas; que se cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia Tecnología de Información y Comunicaciones, así como, un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 1632-DS-GF **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FECHA DE ELABORACIÓN:** 26 de octubre de 2016
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1

CON OBSERVACIÓN

SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación probatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortaleza:

Información y Comunicación

- El municipio acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.

Debilidades:

Ambiente de Control

- El municipio no cuenta con normas generales de control interno, por lo que se sugiere la adopción e implementación de un sistema de control interno efectivo, que posibilite la administración de riesgos y que promueva el mejoramiento de los controles internos y los resultados se traduzcan en el logro de los objetivos y metas institucionales.
- El municipio ha realizado acciones tendientes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos. No obstante las acciones realizadas, se identificaron áreas de oportunidad en esta materia, relativas al fortalecimiento la cultura en materia de control interno e integridad.
- El municipio no evidenció haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de la vigilancia y supervisión control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría, control interno, entre otros.